
ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 11:00 once horas del día 27 de abril del 2023, reunidos por la sala de juntas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur (ITAI), ubicado en la Calle Félix Ortega número 1795 esquina Melchor Ocampo, Colonia Centro, Código Postal 23000, en la misma ciudad, los Comisionados del ITAI C. Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez y C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia; así como la C. Lic. Cynthia Vanessa Macías Ramos, en su calidad de Secretaria Ejecutiva a efecto de celebrar la Octava Sesión Pública Ordinaria del Consejo General con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2023.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN PRIVADA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2023.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN Y DE DENUNCIAS QUE PRESENTA LA COMISIONADA PONENTE C. DRA. REBECA LIZETTE BUENROSTRO GUTIÉRREZ.

NÚM.	EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
1	RR-I/199/2021	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MULEGÉ, BAJA CALIFORNIA SUR	REVOCAR
2	RR-II/085/2022	H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR	REVOCAR
3	RR-I/097/2022	SECRETARIA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE ABAJA CALIFORNIA SUR	REVOCAR
4	RR/305/2022-II	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE	REQUERIR
5	RR/308/2022-II	SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO,	REQUERIR

		MUNICIPIOS E INSTITUCIONES	
6	RR/353/2022-II	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SOBRESEER
7	DIOT-II/041/2022	SECRETARÍA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	INFUNDADA

6.- PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN QUE PRESENTA EL COMISIONADO PONENTE C. LIC. CARLOS OSWALDO ZAMBRANO SARABIA.

NÚM.	EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
1	RR-III/135/2021	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE), TERCERA SECCIÓN	REQUERIR
2	RR-I/226/2021	H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	MODIFICAR
3	RR-I/284/2021	H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	REQUERIR
4	RR-III/018/2022	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	REQUERIR
5	RR-I/052/2022	SECRETARIA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	MODIFICAR
6	RR-III/054/2022	H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SOBRESEER

Handwritten signatures in pink and blue ink are present on the right side of the page, including a large blue signature and a pink signature.

7	RR-I/094/2022	H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	MODIFICAR
8	RR-I/106/2022	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	CONFIRMAR
9	RR-III/108/2022	H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR	CONFIRMAR
10	RR-III/132/2022	H. AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ, BAJA CALIFORNIA SUR	REQUERIR
11	RR-I/136/2022	H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	MODIFICAR
12	RR-III/141/2022	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	MODIFICAR
13	RR-III/144/2022	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	CONFIRMAR
14	RR-III/147/2022	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	CONFIRMAR

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

9.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL ITAIBCS 2023 (ENERO, FEBRERO Y MARZO) DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA LA DRA. REBECA LIZETTE BUENROSTRO GUTIÉRREZ, COMISIONADA PRESIDENTA DEL ITAIBCS.

10.- PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE DIVERSOS CAPÍTULOS Y PARTIDAS DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR QUE PRESENTA LA DRA. REBECA LIZETTE BUENROSTRO GUTIÉRREZ, COMISIONADA PRESIDENTA DEL ITAIBCS.

11.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE MEDIDAS DE APREMIO A IMPONER A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCUMPLIERON EN LA PUBLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN DE PUBLICAR LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EN LOS PORTALES DE INTERNET Y PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

12.- ASUNTOS GENERALES.

13.- CLAUSURA.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DEL ITAIBCS.
FECHA: JUEVES 27 DE ABRIL DEL 2023.
HORA: 11:00 HORAS.

PUNTO NÚMERO UNO

LISTA DE ASISTENCIA.

Se tomó lista de asistencia verificándose el quórum legal para la celebración de la sesión y toma de acuerdos; encontrándose la mayoría de los Comisionados Integrantes del Pleno del Consejo General por lo que existe quórum legal y los acuerdos que se tomen en la presente Sesión serán legalmente válidos y surtirán plenos efectos.

**PUNTO NÚMERO DOS
DEL ORDEN DEL DIA.**

LECTURA Y APROBACIÓN

Se dio lectura a la propuesta de Orden del Día de la Octava Sesión Pública Ordinaria del Consejo General de fecha 27 de abril del 2023 poniéndose a consideración del Pleno del Consejo General.

Una vez comentada la propuesta de Orden del Día propuesto, se aprueba por mayoría de votos, y se adopta el siguiente:

Acuerdo 1/8-O/23	Se aprueba el Orden del Día a desarrollar en la presente Sesión Pública Ordinaria de fecha 27 de abril del 2023.
-------------------------	---



La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez propuso que en virtud de que el acta de referencia se había entregado con oportunidad y que no tenía observaciones a la misma, se omitiera la lectura conforme al punto número cuatro del orden del día.

El Comisionado C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia se manifestó a favor de la propuesta; adoptándose por mayoría de votos de los Comisionados presentes el siguiente:

Acuerdo 3/8-O/23	Se aprueba el Acta de la Tercera Sesión Privada Extraordinaria del Consejo General de fecha 13 de abril del 2023.
-------------------------	--

PUNTO NÚMERO CINCO PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN Y DE DENUNCIAS QUE PRESENTA LA COMISIONADA PONENTE C. DRA. REBECA LIZETTE BUENROSTRO GUTIÉRREZ.

NÚM.	EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
1	RR-I/199/2021	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MULEGÉ, BAJA CALIFORNIA SUR	REVOCAR
2	RR-II/085/2022	H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR	REVOCAR
3	RR-I/097/2022	SECRETARIA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO	REVOCAR

✓

✗

✗

		SOCIAL DEL ESTADO DE ABAJA CALIFORNIA SUR	
4	RR/305/2022-II	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE	REQUERIR
5	RR/308/2022-II	SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES	REQUERIR
6	RR/353/2022-II	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SOBRESEER
7	DIOT-II/041/2022	SECRETARÍA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	INFUNDADA

En el desahogo del punto cinco del orden del día la Comisionada Ponente Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez presentó al Pleno del Consejo General los Proyectos de Resolución de los recursos de revisión y de denuncias RR-I/199/2021, RR-II/085/2022, RR-I/097/2022, RR/305/2022-II, RR/308/2022-II, RR/353/2022-II y DIOT-II/041/2022.

El Comisionado C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en uso de la palabra manifestó lo siguiente: Ningún comentario de acuerdo con la propuesta.

Al no haber más comentarios al respecto la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, sometió a votación del Pleno del Consejo General los Proyectos de Resolución de los recursos de revisión y de denuncias RR-I/199/2021, RR-II/085/2022, RR-I/097/2022, RR/305/2022-II, RR/308/2022-II, RR/353/2022-II y DIOT-II/041/2022

presentados por la Comisionada Ponente Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez; adoptándose por mayoría de votos del Pleno del Consejo General el siguiente:

Acuerdo 4/8-O/23	<p>Se aprueban por mayoría de votos del Pleno del Consejo General los Proyectos de Resolución de los recursos de revisión y de denuncias RR-I/199/2021, RR-II/085/2022, RR-I/097/2022, RR/305/2022-II, RR/308/2022-II, RR/353/2022-II y DIOT-II/041/2022 presentados por la Comisionada Ponente Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez. Instrúyase a la Coordinación Jurídica para la notificación correspondiente.</p>
-------------------------	--

PUNTO NÚMERO SEIS PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN QUE PRESENTA EL COMISIONADO PONENTE C. LIC. CARLOS OSWALDO ZAMBRANO SARABIA.

NÚM.	EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
1	RR-III/135/2021	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE), TERCERA SECCIÓN	REQUERIR
2	RR-I/226/2021	H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	MODIFICAR
3	RR-I/284/2021	H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	REQUERIR

Handwritten signatures in blue and pink ink, including a large blue signature and a pink signature.

4	RR-III/018/2022	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	REQUERIR
5	RR-I/052/2022	SECRETARIA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	MODIFICAR
6	RR-III/054/2022	H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SOBRESEER
7	RR-I/094/2022	H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	MODIFICAR
8	RR-I/106/2022	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	CONFIRMAR
9	RR-III/108/2022	H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR	CONFIRMAR
10	RR-III/132/2022	H. AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ, BAJA CALIFORNIA SUR	REQUERIR
11	RR-I/136/2022	H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	MODIFICAR
12	RR-III/141/2022	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	MODIFICAR
13	RR-III/144/2022	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	CONFIRMAR
14	RR-III/147/2022	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL	CONFIRMAR

Handwritten signatures in pink and blue ink are located on the right side of the page, overlapping the table's border. There is a small pink mark at the top, a large blue scribble in the middle, and a large pink signature at the bottom.

		ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	
--	--	-------------------------------	--

En el desahogo del punto seis del orden del día el Comisionado Ponente Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia presentó al Pleno del Consejo General los Proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión y de denuncias RR-III/135/2021, RR-I/226/2021, RR-I/284/2021, RR-III/018/2022, RR-I/052/2022, RR-III/054/2022, RR-I/094/2022, RR-I/106/2022, RR-III/108/2022, RR-III/132/2022, RR-I/136/2022, RR-III/141/2022, RR-III/144/2022 y RR-III/147/2022.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: No hay ninguna observación; cabe aclarar que siempre tenemos sesiones previas donde platicamos de los expedientes, no, son decisiones de momento y quiero decir que el trabajo que hacen las áreas del área jurídica pues se le reconoce y que hemos tenido muy buenos ejercicios de opinión para precisamente salvaguardar los derechos ciudadanos, entonces, pues aquí están los resultados, muy bien.

Al no haber más comentarios al respecto la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, sometió a votación del Pleno del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de revisión RR-III/135/2021, RR-I/226/2021, RR-I/284/2021, RR-III/018/2022, RR-I/052/2022, RR-III/054/2022, RR-I/094/2022, RR-I/106/2022, RR-III/108/2022, RR-III/132/2022, RR-I/136/2022, RR-III/141/2022, RR-III/144/2022 y RR-III/147/2022; presentados por el Comisionado Ponente



Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia; adoptándose por mayoría de votos del Pleno del Consejo General el siguiente:

Acuerdo 5/8-O/23	Se aprueban por mayoría de votos del Pleno del Consejo General los Proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión RR-III/135/2021, RR-I/226/2021, RR-I/284/2021, RR-III/018/2022, RR-I/052/2022, RR-III/054/2022, RR-I/094/2022, RR-I/106/2022, RR-III/108/2022, RR-III/132/2022, RR-I/136/2022, RR-III/141/2022, RR-III/144/2022 y RR-III/147/2022 presentados por el Comisionado Ponente Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia. Instrúyase a la Coordinación Jurídica para la notificación correspondiente.
-------------------------	--

PUNTO NÚMERO SIETE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Me permito exponer en la mesa, Eh, que esta normatividad obedece primeramente a la obligación que tenemos en el ejercicio de la Función Pública a obedecer a un código de ética que rijan nuestro actuar de acuerdo a los principios que marca el

servicio público en la ley de responsabilidades administrativas y por supuesto en este nuevo caminar en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción y por ello es que se presenta para aprobarse en lo general este código de ética; Este, que es incluso de los códigos que nos permitieron algunas de las instancias públicas, como la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, que fue en su momento aprobado también por el por el Comité Coordinador del Sistema Estatal anticorrupción, del cual somos parte y bueno, este en el sentido de apegar nuestras funciones en el más estricto sentido a la legalidad, a la transparencia la imparcialidad es que presentamos este código de ética, no sé si tenga algún comentario Comisionado.

El Comisionado C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en uso de la palabra manifestó lo siguiente: No, al contrario, necesaria la propuesta de este código de ética, así se está reglamentando, algo que ya sabíamos trabajadores, pero si tenemos una base y cumplimos con esa laguna que teníamos y estamos actualizados en beneficio, no solamente los trabajos sino también de la ciudadanía.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Perfecto, muchísimas gracias.

Al no haber comentarios al respecto la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, sometió a votación del Pleno del Consejo General la aprobación del Código de Ética del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos

Personales del Estado de Baja California Sur; adoptándose por mayoría de votos del Pleno del Consejo General el siguiente:

Acuerdo 6/8-O/23	Se aprueba por mayoría de votos del Pleno del Consejo General el Código de Ética del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur. Instrúyase a la Secretaria Ejecutiva para el seguimiento correspondiente.
-------------------------	---

PUNTO NÚMERO OCHO ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: De la misma manera se presenta al Pleno para que se apruebe de una manera general un código de conducta que, igual que en la anterior, fue en el marco de las necesidades detectadas dentro de muchos sujetos obligados, como lo es el ITAI, en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción, por lo cual se le hizo llegar al Comisionado Carlos Zambrano para efectos de alguna observación y consideramos que es un documento.

El Comisionado C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en uso de la palabra manifestó lo siguiente: Sí que, pues como bien lo dices, nada más es un complemento, siento yo que es un complemento del código de ética, este código de conducta que es, tiene muchos, están intrínsecamente relacionados ambos y yo creo que es en beneficio de los trabajadores y de la propia ciudadanía.

Al no haber comentarios al respecto la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, sometió a votación del Pleno del Consejo General la aprobación del Código de Conducta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur; adoptándose por mayoría de votos del Pleno del Consejo General el siguiente:

Acuerdo 7/8-O/23	Se aprueba por mayoría de votos del Pleno del Consejo General del Código de Conducta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur. Instrúyase a la Secretaria Ejecutiva para el seguimiento correspondiente.
-------------------------	---



PUNTO NÚMERO NUEVE PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL ITAIBCS 2023 (ENERO, FEBRERO Y MARZO) DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN



PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA LA DRA. REBECA LIZETTE BUENROSTRO GUTIÉRREZ, COMISIONADA PRESIDENTA DEL ITAIBCS.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: De conformidad con el artículo 22 fracción VIII del Reglamento Interior del ITAIBCS presento al Pleno del Consejo General el Informe de Ejercicio Presupuestal correspondiente al trimestre de enero, febrero y marzo del 2023 desglosándose de la siguiente manera: El presupuesto que nos fue autorizado para ejercer en 2023 por el H. Congreso del Estado fue de \$11,482,722.00; habiéndose recibido ministraciones mensuales por la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur por la cantidad de \$2,594,006.00; se ejerció dentro de los Capítulos y Partidas de gasto de la siguiente manera: del Capítulo 1000 de Servicios Personales se aprobó y erogó la cantidad de \$ 1,759,747.56; del Capítulo 2000 Materiales y Suministros se aprobó y erogó la cantidad de \$108,956.72; del capítulo 3000 Servicios Generales se aprobó y erogó la cantidad de \$354,809.08; del capítulo 4000 Transferencia, asignaciones, subsidios se aprobó y erogó la cantidad de \$96,300.00; del capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles se aprobó y erogó la cantidad de \$3,900.00; contando con un saldo en bancos con corte al 31 de marzo del 2023 por la cantidad de \$366,272.63 para el pago de impuestos e IMSS; cantidades de capítulos y partidas contempladas en el Presupuesto 2022 de nuestro Órgano Garante de la Información. El ejercicio de los recursos se ha realizado conforme a lo planeado en el presupuesto 2023

haciéndose con responsabilidad y pulcritud basados en los Lineamientos señalados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por otro lado, externo que las cuentas públicas se han presentado al mes de marzo del 2023 ante la Auditoría Superior del Estado, sin ninguna observación sustancial al respecto y hemos estado atendiendo, el nuevo sistema, como se llama el SIRET, que es el nuevo sistema de auditoría gubernamental y de contabilidad gubernamental y hemos estado, pues cumpliendo en tiempo y forma, ciertamente pues hay allí todavía un área de oportunidad que ejercer, pero estamos bien; también comentar que en este tema fuimos a la Auditoría Superior del Estado a formalizar el ejercicio de la auditoría que se solicitó por parte de su servidora para el ejercicio 2022, por lo cual estamos en un proceso de auditoría y eso es un trabajo que quiero reconocerle al administrador porque es bastante titánico y muy exhaustivo y a usted mostrado una pulcritud y una diligencia máxima en el servicio de encomendado, no en ese sentido, pues no hay votación porque es un informe y nos vamos al punto número 10.

PUNTO NÚMERO DIEZ PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE DIVERSOS CAPÍTULOS Y PARTIDAS DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR QUE PRESENTA LA DRA. REBECA LIZETTE BUENROSTRO GUTIÉRREZ, COMISIONADA PRESIDENTA DEL ITAIBCS.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: En esta parte, sí quiero observar que lo idóneo es no tener que hacer esta transferencia de recursos, pero dada la naturaleza que tiene nuestro presupuesto tan limitado y las necesidades emergentes que van surgiendo, pues algunas veces sí es importante hacer este traspaso de partida; en este sentido las partidas serian precisamente para habilitar la oficina de la administración con gaveta, el aire acondicionado que dejó de funcionar y pues algunos otros elementos que tenemos aquí a detalle y me gustaría que el administrador tomara el uso de la voz para que nos explicara de dónde tomará el recurso de este, de estas partidas y a qué partidas las re direccionará para cumplir esta parte que necesitamos del aire acondicionado, de algunas instalaciones y servicios menores, este y bueno, adelante, por favor.

El Coordinador de Administración C. Lic. Gerardo Flores Gameros en uso de la palabra manifestó lo siguiente: Sí, buenos días, las necesidades que surgieron como lo comenta la Comisionada Presidenta corresponden al aire acondicionado que se quemó el compresor y se tiene que sustituir obviamente el equipo de la oficina del Comisionado Zambrano; también poder poner en la oficina que será para la administración, un mueble de tabla roca que sea como el escritorio como estantería para poder poner todas las carpetas con información, la carpeta que tenemos en la puerta, donde ya no cabe, y también este vamos a requerir al compañero que nos está apoyando en administración, bueno que nos está apoyando como servicios sociales al compañero Emilio, él ya se tituló ya se está por recibir su cedula profesional de licenciado en contaduría, entonces ya no puede seguir en el programa de estímulos que tenemos, por lo cual se le va, está

proponiendo contratarlos por el Servicio Profesional en la partida de servicios legales de contabilidad y auditoría; meterlo ahí como un prestador de servicio profesional; La propuesta y va a disminuirse de las partidas de la economía que creamos ahorita, de la vacante de la plaza de Comisionados; Creí que sería el concepto de sueldo o compensación, prestaciones contractuales y aportaciones de Seguridad Social, que es lo que tiene ahorita de marzo-abril de economías en la plaza vacante que tenemos ahorita del Comisionado.

El Comisionado C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en uso de la palabra manifestó lo siguiente: Lo que es sueldo y compensaciones, verdad y por las aportaciones; ah, todo esto a la totalidad proviene de esa economía que se está generando.

El Coordinador de Administración C. Lic. Gerardo Flores Gameros en uso de la palabra manifestó lo siguiente: Sí, a partir del 11 de marzo y al 30 de abril. Perdón, usted tiene esa economía de plaza vacante. Perfecto.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Aquí, nada más hacer una apreciación; hubo una omisión para incluir en la orden del día la contratación de Emilio por servicios profesionales a partir del primero de mayo, pero convocamos a una sesión extraordinaria para efectos de hacer esta propuesta y aquí al menos sería aprobar el recurso para que a través de ese recurso pueda el 15 de mayo cumplirse con la responsabilidad de ser aprobada la propuesta de Emilio para que siga apoyando el área de administración, ya no como prestador de servicio social, sino en este

esfuerzo de reasignación de los recursos que nos permite esta economía, por la vacante del Comisionado, pues que nos pueda ayudar en el área de contabilidad. No, entonces este solicito a la Secretaría Ejecutiva tome esta solicitud de su servidora para convocar a una sesión extraordinaria para poder cumplir esta parte de autorizar por parte del Pleno la contratación de Emilio.

El Comisionado C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en uso de la palabra manifestó lo siguiente: No, efectivamente, me parece muy buena la propuesta de hacer ese cambio en relación con economías que están generando; de lo expuesto por el administrador y aprovechar nada más sobre el otro punto que fue el informe del primer trimestre, pues evidentemente se hace honor a la transparencia, sí, eh, de los recursos que maneja el Instituto, que bien dirigir entonces es un tema tan delicado que son recursos financieros, pero es evidente el orden que guarda cada todo, todo los movimientos que se están generando; nada más hacer comentarios que no tuve la oportunidad, pero no quiero desperdiciarla; y respecto al traspaso partidas, no tengo ninguna objeción, al contrario.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Muchísimas gracias Comisionado.

Al no haber comentarios al respecto la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, sometió a votación del Pleno del Consejo General la aprobación de la propuesta de transferencia de recursos de diversos capítulos y partidas del presupuesto 2023 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección

de Datos Personales del Estado de Baja California Sur; adoptándose por mayoría de votos del Pleno del Consejo General el siguiente:

Acuerdo 8/8-O/23	Se aprueba por mayoría de votos del Pleno del Consejo General la propuesta de transferencia de recursos de diversos capítulos y partidas del presupuesto 2023 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur. Instrúyase al Coordinador de Administración del Instituto para el seguimiento correspondiente.
-------------------------	---

PUNTO NÚMERO ONCE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE MEDIDAS DE APREMIO A IMPONER A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCUMPLIERON EN LA PUBLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN DE PUBLICAR LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EN LOS PORTALES DE INTERNET Y PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: En ese sentido, quiero aprovechar el espacio para que quede de manifiesto que una de las atribuciones del Instituto es precisamente verificar los portales institucionales y la plataforma nacional de transparencia respecto al cumplimiento de los

sujetos obligados derivada de sus obligaciones señaladas en el artículo 75 de la ley de la materia en el Estado; en este sentido, es importante observar que hubo sujetos obligados que hicieron un gran esfuerzo para estar al día en sus obligaciones de transparencia, desgraciadamente fue derivado de un ejercicio de verificación, el que esto tuviera que suceder, no así que el sujeto obligado en su responsabilidad estuviera al 100%; por ello, en atención a los lineamientos que nos marca la operatividad de los procesos de verificación, donde los comisionados no intervenimos de manera directa, sino que es una función que la ley y los lineamientos la contienen directamente a la coordinación jurídica y a la secretaria ejecutiva, es que he de decir que reconozco y felicito el esfuerzo de los sujetos obligados; No obstante, cumplir o no cumplir es el término que la ley nos está marcando, que el marco normativo nos está marcando, y el hecho de no tener el 100 y tener observaciones quiere decir que no hubo un cumplimiento total pese a que se les hicieron observaciones y se les estuvo requiriendo; no obstante, sí reconozco y si insisto y felicito a las a los sujetos obligados que de estar en calificaciones muy bajas en esta revisión que se hizo al primer trimestre del 2022, este sí lograron subir significativamente su calificación y ponderar un número importante en cuanto al cumplimiento; no obstante, insisto, no hubo un cumplimiento este como tal al 100% en muchos de ellos y el día de hoy traemos la propuesta de algunos sujetos obligados para la imposición de la medida de apremio; Aquí tenemos a los sujetos obligados en estos dictámenes que es el Partido del Trabajo en Baja California Sur, el Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Loreto, Baja California Sur, el Fideicomiso de Turismo de Comondú-Mulegé, el Partido Revolucionario Institucional en Baja

California Sur y el Partido Movimiento de Regeneración Nacional en Baja California Sur, a quienes se les dicta la medida de apremio de amonestación pública en el caso de los sujetos obligados que son partidos políticos se dará vista al Instituto Estatal Electoral para que inicie los procedimientos respectivos al no estar cumpliendo con la transparencia en el ejercicio de los recursos que se le asignan por parte del Instituto Estatal Electoral para que cumplan su función de ser órganos de representación política de los ciudadanos; en cuanto al tema de los sujetos obligados, que dependen de algún de ayuntamiento o del Gobierno del Estado o en cualquier otro, este sujeto obligado, pues obviamente se le dará vista a los órganos internos de control el hecho de que nosotros invitamos una amonestación pública al servidor público no a la unidad de transparencia, no al titular de la dependencia, al servidor público que haya incumplido con su responsabilidad de proveer la información y de transparentarla; no se queda meramente en la amonestación, tiene que cumplir porque si persiste el incumplimiento podemos ir a medidas mayores, como puede ser la sanción económica; entonces es una invitación a los sujetos obligados a cumplir con sus obligaciones de transparencia, estamos viviendo una crisis de legitimidad como sujetos obligados, como autoridades y pese a que se pueda ver hacia afuera que están endeble los órganos garantes de transparencia, en tanto estemos de pie con nuestra normatividad, seguiremos trabajando por las y los ciudadanos en su derecho humano de saber, en su derecho humano que se le rindan cuentas y bueno con esto quiero invitar a los sujetos obligados que no cumplieron a que por favor se pongan al día en sus obligaciones, no sé si tenga alguna algún comentario comisionado.

El Comisionado C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en uso de la palabra manifestó lo siguiente: No, al contrario, lo que comentas Comisionada en el sentido de que muchos sujetos obligados hicieron un esfuerzo que es muy loable y como lo comentó, que se viola la intención de transparentar todas las omisiones que tenían y que se le fueron indicando a través de este proceso de verificación, sin embargo, pues es evidente que algunos sujetos obligados, sobre todo en sus tres partidos político, fideicomiso y el organismo operador de Agua Potable de Loreto, pues hicieron caso omiso, a pesar de las reiteradas ocasiones en que se les solicitó que cumplieran con la con publicar la Información que se les señaló; Sin embargo, esta medida de amonestación pública, pues es una situación legal y es nuestra obligación velar porque se transparente y que se imponga, entonces estoy totalmente de acuerdo con que se imponga esta medida de apremio de sus cinco sujetos obligados.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Perfecto, muchísimas gracias, aquí está la Coordinadora la Maestra Rubí Velázquez a quien también le quiero extender nuestro reconocimiento a nombre propio y del Comisionado Carlos Zambrano, por el esfuerzo que hizo coordinando los trabajos con los compañeros auxiliares jurídicos del instituto, que pese a las limitadas capacidades institucionales que tenemos y que tienen un exagerado, una exagerada carga de trabajo con los recursos de revisión y las denuncias, aparte de que fungen también como capacitadores, pues que haya cumplido con esta encomienda de ley del ejercicio 2022 y pues seguir la instando a que nos siga apoyando para cumplir con la verificación de 2023 que se acaba de aprobar.

Al no haber más comentarios al respecto la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, sometió a votación del Pleno del Consejo General la aprobación de los proyectos de medidas de apremio a imponer a los servidores públicos que incumplieron en la publicación de las obligaciones de transparencia que deben de publicar los sujetos obligados del Estado de Baja California Sur en los portales de internet y plataforma nacional de transparencia; adoptándose por mayoría de votos del Pleno del Consejo General el siguiente:

Acuerdo 9/8-O/23	Se aprueba por mayoría de votos del Pleno del Consejo General de los proyectos de medidas de apremio a imponer a los servidores públicos que incumplieron en la publicación de las obligaciones de transparencia que deben de publicar los sujetos obligados del Estado de Baja California Sur en los portales de internet y plataforma nacional de transparencia. Instrúyase a la Coordinación Jurídica para el seguimiento correspondiente.
-------------------------	--

PUNTO NÚMERO DOCE

ASUNTOS GENERALES

No hubo asuntos generales por desahogar.

PUNTO NÚMERO TRECE

CLAUSURA

Siendo las 11:41 once horas con cuarenta y un minutos del día 27 de abril del 2023, la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez declaro formalmente clausurados los trabajos de

la Octava Sesión Pública Ordinaria del Consejo General del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur.

Comisionada Presidenta



Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez

Comisionado



Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia

Secretaria Ejecutiva



Lic. Cynthia Vanessa Macías Ramos

Esta hoja corresponde al Acta de la Octava Sesión Pública Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023.